RESOLUCION DECANAL N° 155 - 2023-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 16 de octubre de 2023

Visto el Visto el expediente N° 2347205 de fecha 29-08-2023, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sres. Rosario INGA MALLQUI y Yvis Antonio SUAREZ PEREZ,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 131-2023-UNSCH-FIQM/D de fecha 29/08/2023 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), de las egresadas **Sres. Rosario INGA MALLQUI y Yvis Antonio SUAREZ PEREZ** asesorado por el Mg. Julio Pablo GONDENZI VARGAS, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 008-2023-Comision Proyecto Tesis y Dictamen, de fecha 10-10-2023, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"FORMULACIÓN DE BARRA NUTRITIVA CON QUINUA (Chenopodium quinoa), MACA (Lepidium meyenii) Y ACEITE ESENCIAL DE MUÑA (Minthostachys mollis)"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"FORMULACIÓN DE BARRA NUTRITIVA CON QUINUA (Chenopodium quinoa), MACA (Lepidium meyenii) Y ACEITE ESENCIAL DE MUÑA (Minthostachys mollis)"** presentado por los **Sres. Rosario INGA MALLQUI y Yvis Antonio SUAREZ PEREZ** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre del 2024.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS como ASESOR DE TESIS: cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Rosario INGA MALLQUI y Yvis Antonio SUAREZ PEREZ**
Asesor Ingº Julio Pablo GODENZI VARGAS
Comisión Académica
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368